

17 de enero de 2022
Comunicado de Prensa UC/03/2022

EXHORTA CEDHNL A DIF ESTATAL PROTEGER IDENTIDAD DE MENORES DE EDAD

El organismo pidió garantizar el derecho a la intimidad y a la protección de los datos personales de los menores de edad en el DIF.

La Comisión Estatal de Derechos Humanos emitió un exhorto al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado (DIF), derivado de la difusión de imágenes y videos de menores de edad que se encuentran ingresados y/o en acogimiento residencial.

El escrito, dirigido al Director del DIF, Miguel Ángel Sánchez Rivera, señala que el interés superior de las niñas, niños y adolescentes debe ser prioridad para las instituciones públicas o privadas de bienestar social, tribunales, autoridades administrativas u órganos legislativos, de acuerdo con el artículo 3 de la Convención de los Derechos del Niño.

La CEDHNL solicitó a la dependencia estatal adoptar medidas pertinentes, tendentes a garantizar el derecho a la intimidad y a la protección de los datos personales de los menores de edad que se encuentran en guardia y custodia del DIF.

“Que se implementen los mecanismos pertinentes para que todas las áreas a su cargo cumplan con la protección de la imagen, privacidad e intimidad de los menores”, mencionó el exhorto, “esto con el fin de prevenir posibles violaciones a derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes”.

“Que se vigilen los procedimientos y formas de intervención de las personas servidoras públicas que atienden a niñas, niños y adolescentes, específicamente la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, invariablemente observen el marco legal aplicable, a fin de garantizar el respeto a sus derechos humanos”.

Además, la CEDHNL añadió que deberían adoptar un Programa de Capacitación para las personas servidoras públicas que laboran directamente en espacios donde son atendidos los menores de edad, sobre el respeto a los derechos humanos.

Por otro lado, el organismo defensor de derechos humanos inició una queja de oficio por la salida de un menor de edad del DIF Capullos, para conocer detalles del procedimiento aplicado por la dependencia estatal.